

Antigüedad de ^{del} Don. Cor. Antonio Obando, y a qua ha acreditado que
de Julio del 819 de se le pidió el despacho de tal empleo en la acción de
a favor del Sr. Coronel Sur. Obando. 24. de Enero del año; se sirvió con fecha 21. de Feb.
del 822. de la cual la antigüedad de N. de Julio del 819
en el indicado empleo de Coronel efectivo de infant. y se to-
ma razón hoy 1. de Dic. del 823.

Nombram.^{to} de S.E. el vice presid.^{te} del Departam.^{to} atendiendo al merito-
Capellán a favor del R. P. Fr. Jades Rivera del or.^{do} de predicadores y a ren-
del R. P. Fr. Jades Rivera q. ha echo el P. Fr. Simelio Camargo de suvio-
Rivera con fecha 29. de Nov. de 1820. nombrarle Capellán del hos-
pital de Santa Librada de esta Ciudad. Se toma razón
hoy 5. de Dic. de 1823.

Empleo de Sub. El Com. Sur. Vice-pres.^{te} de la Repub.^{ca} cuando lo era del Departam.^{to} se sirvió
+ Empleo de mili. con fecha 23. de Nov. de 1821. conceder el empleo de Sub.^{te} de la Es.
cias a favor del Com.^o del 1.^o Batallon del Regimiento de milicias de infant.^a defensor de
Sarg.^{to} 1.^o Arico la Patria, al Sargento 1.^o voluntario del mismo Regim.^{to} Arico Perez;
se le puso el cumplimiento en 30. de Nov. de dho. de 821. y se toma razón
hoy 10. de Dic. de 1823.

El Com. Sur. Vice-pres.^{te} de la Republica por decreto de 30. de Dic.
Reser. del sero. de este año, se sirvió conceder reser. del sero. al Capitan de infant.^a
enfanz del Cap.^{to} Archivalde Dumbos, con los gores de fuero, uniforme, y veinte puros de
de su sueldo mensual con agregacion al Esc.^{to} mor. de Convencim.^{to} se le puso el
baldo Dumbos. cumplimiento en 2. de Octubre del mismo año, y se toma razón hoy 12.
de Dic. de 1823.

Reser. del sero. Se el vice presid.^{te} de la Rep.^{ca} por decreto de 24. de Ag.
enfanz del sero. de 1823. Se sirvió conceder reser. del sero. al Ten.
Colon. efectivo de caball.^{os} Fran.^{co} Luque en atención a
que lo ha solicitado p.^o sus enfermedades señalándole
los gores de fuero y uniforme de su clase y cinco
enta puros de sueldo mensual con agregacion al Esc.^{to}
do mor. del Dep.^{to} de Venezuela = y se toma razón
hoy 20. de Dic. de 1823.

Reser. del sero. a favor del Sarg.^{to} mor. de infant.^a R. Cap.^{to} Pineda Se el vice presid.^{te} de la repub.^{ca} por decreto de trece de
Oct. de 1823. Se sirvió conceder reser. del sero. al san-
g.^{to} mor. de Infant.^a Cosme Pineda con los gores de